

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 110 DEL 19 DE JULIO DE 2021

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	765203105003-2019-00252-01	INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P	CIRO LEON CANTOR CASTELLANOS	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	FUERO SINDICAL	Auto: REVOCA el auto proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, dentro de la audiencia del 20 de abril de 2021, que rechazó la reforma a la demanda por improcedente, presentada dentro de la audiencia que regula el artículo 114 del CPTSS, para en su lugar ordenar que se otorgue el trámite correspondiente, procediendo a su estudio de fondo para admitir o inadmitir junto con la oportunidad, en tal evento, para que se subsane, lo anterior en forma consecutiva dentro de la correspondiente audiencia. CONFIRMAR lo resuelto por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira dentro de la audiencia del 20 de abril de 2021 que declaró no probadas las excepciones propuestas como previas de inepta demanda por falta de requisitos formales y no comprender la demanda a todos los litisconsortes necesarios, de conformidad con lo expuesto. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandada. Se CONFIRMAN las proferidas por el a quo en la actuación que decidió las excepciones previas. Salvamento de voto.	87	16/07/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-736-31-05-001-2015-00082-01 ACUMULADO 2016-00043-01	MIGUEL ANTONIO QUINTERO MORENO Y OTROS	EMPRESA COOTRACAICE LTDA T OTROS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Auto: CONFIRMA el auto No.087 de 27 de febrero de 2020, proferido por el Juzgado Civil laboral del Circuito de Sevilla Valle. SIN COSTAS en esta instancia.	79	16/07/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-002-2018-00212-01	ISMENIA MARTINEZ MUÑOZ	A.F. P PORVENIR S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	EJECUTIVO	Auto: CONFIRMA el Auto No. 633 del cuatro (4) de octubre de dos mil dieciocho (2018) proferido por el Juez Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte recurrente y a favor de la ejecutante, las agencias se fijan en la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente.	80	16/07/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	766223105001-2018-00186-01	REINALDO GARCIA COSSIO	ALFONSO RAMIREZ	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	382	16/07/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-520-31-05-003-2011-00254-01	AURA BONILLA MARTINEZ	PORVENIR S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien, en providencia del 10 de febrero de 2021, NO CASA el recurso de casación interpuesto contra la sentencia No. 008-L712 del 31 de agosto de 2017, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	384	16/07/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 110 DEL 19 DE JULIO DE 2021

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
6	76-111-31-05-001-2015-00142-01	FELIX MARIA CAICEDO	COLPENSIONES.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien, en providencia del 10 de febrero de 2021, ADMITE EL DESISTIMIENTO del recurso extraordinario de casación interpuesto contra la sentencia No. 012 notificada por estado el día 29 de enero de 2020, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	83	16/07/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-520-31-05-001-2018-00212-01	JUAN CARLOS DEL RIO	PGI COLOMBIA LTDA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial del señor JUAN CARLOS DEL RIO, contra la sentencia del 11 de junio de 2021, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Boga (V).	81	16/07/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	76-109-31-05-002-2017-00121-01	MILDRED LUCIA FERNANDEZ QUIRAMA	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por los apoderados judiciales de las demandadas CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA y SOLUCIONES LABORALES Y SERVICIOS S.A.S., contra la sentencia proferida el 2 de junio de 2021, por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Boga. NO CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la señora MILDRED LUCIA FERNANDEZ QUIRAMA, contra la sentencia proferida el 2 de junio de 2021, por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Boga.	82	16/07/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
9	761093105003-2018-00049-01	LEIDY YURANI SANCHEZ PRECIADO	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	383	16/07/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
10	76-520-31-05-003-2017-00554-01	LUZ OTILIA GUERRA GUERRA	ALFREDO IGNACIO DE LEON Y OTROS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	384	16/07/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

NOTA: Se informa a las partes, apoderados e interesados, que a partir del 19 de julio de 2021, inclusive, las sentencias que emita la Sala Laboral de este Tribunal, NO serán notificadas por estado sino por edicto, en un listado que se publicará en la sección de "EDICTOS" del microsito que tiene la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal en la página web de la Rama Judicial. Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021 proferido por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, dentro de la Radicación n.º 89628.

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL






Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 110 DEL 19 DE JULIO DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
	VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:					 Escanned with CamScanner			

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario